



REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Corte Suprema de Justicia
VI Circunscripción Judicial – Alto Paraná

CARTA DE INVITACION

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 02/2017

***“Servicio de mantenimiento y
reparación menor de
vehículos” SEGUNDO
LLAMADO***

ID: 324.320



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Ciudad del Este, ... Agosto 2017

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 02/2017 con ID N° 324.320 para el **“Servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos” SEGUNDO LLAMADO**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLK)**
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
- Anexo D. Formularios.**
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,



[Handwritten signature]
Abg. Carlos Amador
BOC
VI C. J. Alto Paraná



ANEXO A

GENERALIDADES

1) **FRAUDE Y CORRUPCIÓN:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) **INTEGRIDAD**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) **PROHIBICIÓN DE NEGOCIAR (ART. 20, INCISO F, LEY N° 2051/03)**



Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) PROTESTAS

Las personas interesadas podrán protestar por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto.

6) DENUNCIAS

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) DECLARACIÓN JURADA

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLDC)

1. **La convocante es:** Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** CD N° 02/2017 “Servicio de mantenimiento y reparación menor de vehículos” SEGUNDO LLAMADO
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 324.320
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR EL TOTAL.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 240 con fuente de financiamiento 30 del presente Ejercicio Fiscal, y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** *Abg. Carlos Arrúa, Encargado UOC, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Sub suelo, teléfono 061 513-980 int. 66517, correo electrónico: admicide@pj.gov.py*
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** **08/ AGOSTO / 2017 08:00hs.**
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** SI
MONTO MINIMO: 63.000.000
MONTO MAXIMO: 126.000.000
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *6 meses desde la realización del servicio. (cambio de pieza/s).*
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA.
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 90 (noventa) días.
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% (tres por ciento) del monto máximo estipulado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná **(es decir 3% de GS. 126.000.000)**
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI.
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 120 (ciento veinte) días.



- 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Sub suelo.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”

OBS.: Se solicita a los oferentes, presentar la planilla de precios en formato magnético.

Atención: Abg. Carlos Arrúa.

Dirección: Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León.

Número del Piso/Oficina: Sub-Suelo.

Ciudad: Ciudad del Este, Paraguay

Código postal: NO APLICA

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 11/ AGOSTO/ 2017

Hora: 09:50 AM

- 18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:**

Dirección: Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – Sub suelo.

Ciudad: Ciudad del Este, Paraguay.

Fecha: 11/ AGOSTO/ 2017

Hora: 10:00 AM

- 19. Solicitud de Muestras: NO.**

- 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:



En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública o en la página web www.documentos.gov.py.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o en la página web www.documentos.gov.py, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(b) Capacidad financiera:

- Balance General del Estado de Resultado correspondiente al periodo fiscal 2016. Deberá ser igual o mayor que 1 su índice de liquidez.

(c) Capacidad técnica

El comité evaluador verificará in situ, labrando un ACTA de inspección y tomas fotográficas del lugar, constatando si el taller cuenta con lo siguiente:

- Deberá contar con un taller cubierto, con capacidad mínima para tres vehículos, con muro perimetral, que garantice la seguridad de los vehículos de la Institución que se encuentren en reparación.
- Deberá contar con un mínimo de una fosa o elevador eléctrico.
- Prensa hidráulica, además de los equipos básicos y esenciales (prensa hidráulica, compresor, equipo de soldadura eléctrica o autógena y llaves varias) para la realización de los servicios solicitados.



- El taller deberá estar ubicado dentro de un radio de 10 km, de la sede del Palacio de Justicia de Ciudad del Este. (Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León)

(d) Experiencia:

- El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado (**Servicio de Mantenimiento Menor de vehículos**), que en promedio den un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años (2014/15/16). Podrán corresponder a empresas públicas o privadas, la cantidad presentada de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.

En caso de consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las especificaciones técnicas para el cumplimiento de los bienes licitados. En los que respecta a la Capacidad Financiera y Experiencia y Capacidad Técnicas, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación y el 40% restante lo cumplirá el o los demás integrantes del consorcio.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas desde la notificación al oferente. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA.

23. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:



En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la “Declaración Jurada de Salarios” que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer a los oferentes por nota, dentro del plazo de 5 días calendarios de haber sido emitida la Resolución de Adjudicación correspondiente.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Formula: $VI = \frac{Po \times IIBCP}{15\%}$

Donde:

VI = Precio reajustado de la oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

IIBCP = Índice de Inflación del BCP

27. Las formas y condiciones de pago: La moneda de oferta y pago será expresada en **GUARANÍES (en números enteros)**. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

El plazo de pago será dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega satisfactoria de la adquisición, con las documentaciones correspondientes para la realización del pago: Remisión,



comprobante legar de haber adquirido el repuesto original del representante, Factura, Certificado de cumplimiento tributario vigente, y nota del pedido de pago.

Los datos para el llenado de la Remisión, cumplimiento tributario actualizado, Factura y nota del pedido de pago, son los siguientes:

- **Nombre o Razón Social:** CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-VI CIRCUNS. JUD. ALTO PARANA
- **RUC:** 80005191-2
- **Domicilio:** Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este.

28. En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

29. NO SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

30. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (diez por ciento) del valor total del contrato.

31. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. SI.

32. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento total del contrato.

33. Obligatoriedad de declarar Información del Personal del contratista en el SICP. NO APLICA AI N° 1326 de acción de Inconstitucionalidad.

34 El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

El plazo máximo de realización de los servicios de mantenimiento será de 2 (dos) días calendarios, y de los servicios de reparaciones será de 8 (ocho) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, Fax o e-mail).

Los servicios deberán ser realizados en el Taller del Proveedor del servicio y una vez culminado todos los trabajos, el rodado deberá ser entregado en el Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Av. Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León.

El administrador del contrato o el chofer asignado, deberá acompañar o verificar en cualquier momento el proceso de mantenimiento o reparación del vehículo, así como solicitar alguna documentación que garantice que los repuestos utilizados son originales. Si no existiere en plaza los repuestos originales para la realización de los servicios, el proveedor deberá informar por nota a la convocante inmediatamente, para conceder la suspensión de los plazos establecidos para realizar los servicios hasta tanto se cuente con los repuestos necesarios.

Una vez que el proveedor haya finalizado el trabajo de mantenimiento o reparado el vehículo y entregado el rodado a la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, el Encargado de Servicios Generales acompañado del Chofer responsable del vehículo, y del Administrador del Contrato, procederán a su inspección y verificación con los documentos pertinentes, con la participación o no del representante del Proveedor del servicio. Posterior a esta



inspección se realizará un informe de conformidad o no, del servicio realizado por el Proveedor.

El proveedor deberá entregar las piezas cambiadas a la oficina de Servicios Generales, así también para proceder al pago de los servicios, los comprobantes legales de haber adquirido el repuesto original del representante del vehículo.

Constatándose la deficiencia del servicio realizado o la falta de utilización de piezas originales, la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, notificará al Proveedor del servicio. EL PROVEEDOR estará obligado a subsanar la irregularidad, en el plazo no mayor de 72 horas hábiles, contadas a partir del día hábil siguiente a la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al Proveedor que incurra en la situación se le aplicará la penalización establecida en el numeral 36 de la Carta de invitación.

- 35 **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Una vez realizados los servicios y/o reparaciones de los vehículos, serán recepcionados en el Palacio de Justicia ubicado en la Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León – Ciudad del Este – Sub-suelo, de lunes a viernes 07:00 a 13:00 horas, días hábiles.
- 36 **El valor de las multas será:** 0,5 % sobre el monto del servicio por día de atraso en la entrega del bien que fuere reparado.
- 37 **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**



ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Mantenimiento Preventivo:

- a) El oferente deberá utilizar siempre repuestos Originales con Garantía de Buen Funcionamiento.
- b) El oferente deberá garantizar el buen funcionamiento del rodado desde la fecha de entrega de los servicios a la Convocante hasta la realización del siguiente trabajo de mantenimiento, debiendo responder por la garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la institución.
- c) El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación, o en forma inmediata dependiendo de la gravedad del problema detectado.
- e) El Oferente deberá entregar las piezas cambiadas a la oficina de Servicios Generales.

Mantenimiento Reparador:

- a) El oferente deberá realizar las reparaciones de acuerdo al estado y ciclo de vida útil de las piezas de vehículo. Incluye el cambio o reparación de piezas que sufran averías durante el uso o manipuleo del vehículo y piezas dañadas por efectos de cuestiones imprevistas.
- b) El oferente deberá utilizar siempre **repuestos Originales** con Garantía de Buen Funcionamiento. En caso de que el repuesto no fuera original o la colocación del mismo, causare nuevos daños al vehículo, el proveedor deberá correr con los gastos de sustitución de los repuestos de la reparación correspondiente.
- c) El oferente deberá garantizar los servicios de reparaciones, los repuestos utilizados y la mano de obra, por el término de 6 (seis) meses, contados a partir de la recepción del vehículo por parte de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná.
- d) El oferente responderá por la Garantía del servicio prestado en dicho periodo, sin cargo alguno para la Institución.
- e) El oferente deberá prestar asistencia técnica por cuenta de la garantía del servicio, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, contados desde la correspondiente notificación, o en forma inmediata dependiendo de la gravedad del problema técnico detectado.
- f) El Oferente deberá entregar las piezas cambiadas a la oficina de Servicios Generales.

El oferente deberá acompañar la factura y el pedido de pago con el comprobante legal de haber adquirido el repuesto original del representante y si no existiere en plaza los repuestos, el taller autorizado deberá informar por nota a la convocante la posibilidad de utilizar repuestos paralelos para su análisis, aprobación y autorización correspondiente.

ITEM Nº	Código de Catálogo	DESCRIPCION DE SERVICIOS REQUERIDOS
1	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo. HYUNDAI H1 BFE-844
1.1		Servicio de alineación y balanceo.
2	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión. HYUNDAI H1 BFE-844
2.1		Provisión y cambio de Eje rasurado



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

2.2		Provisión y cambio de Eje cuádruple
2.3		Provisión y cambio de Selectores de cambio
2.4		Provisión y cambio de soporte de caja
2.5		Provisión y cambio eje directa y rodillo interior
2.6		Provisión y cambio de engranaje
2.7		Provisión y cambio de rúleman
2.8		Provisión y cambio de juego de junta
2.9		Provisión y cambio de retén
3	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección. HYUNDAI H1 BFE-844
3.1		Prov. y cambio muñequin de direc. ambos lados
3.2		Provisión y cambio de vieleta
3.3		Servicio de reparación de cremallera
3.4		Provisión y cambio de cremallera
3.5		Provisión y cambio prisionero y tuerca de rueda
3.6		Provisión y cambio precat de dirección
3.7		Provisión y cambio correa de dirección
4	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión. HYUNDAI H1 BFE-844
4.1		Provisión y cambio de Bujes centrales y laterales de barras estabilizadoras
4.2		Provisión y cambio parrilla superior e inferior
4.3		Provisión y cambio espiral delantero
4.4		Provisión y cambio de amortiguadores traseros
4.5		Provisión y cambio de amortiguadores delanteros
4.6		Provisión y cambio de torretas de amortiguador
4.7		Provisión y cambio de buje parrilla inferior
4.8		Provisión y cambio de buje barra estabilizadora
4.9		Provisión y cambio de buje tensor de rueda
4.10		Provisión y cambio de buje amortiguador
4.11		Provisión y cambio de juego de elásticos traseros
4.12		Provisión y cambio de buje elásticos-completo
4.13		Provisión y cambio de grilletes de elástico
4.14		Provisión y cambio de centro elástico
4.15		Provisión y cambio de barra torsión de suspensión
5	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague. HYUNDAI H1 BFE-844
5.1		Provisión y cambio bomba central de embrague
5.2		Reparación bomba central de embrague
5.3		Reparación bomba aux. de embrague
5.4		Provisión y cambio plato de presión
5.5		Provisión y cambio disco de embrague
5.6		Provisión y cambio cojinete de empuje
5.7		Servicio de rectificación de corona volante
5.8		Provisión y cambio rúleman piloto
5.9		Provisión y cambio reten de bancada
6	78180101-006	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno. HYUNDAI H1 BFE-844
6.1		Provisión y cambio disco de freno delantero
6.2		Provisión y cambio disco freno trasero
6.3		Reparación bomba central de freno
6.4		Provisión y cambio pastilla de freno delantero
6.5		Reparación de mordaza freno delantero
6.6		Provisión y cambio de mordaza de freno delantero



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

6.7		Provisión y cambio pastilla de freno trasero
6.8		Provisión y cambio cabo freno de mano
6.9		Reparación depresor de freno
6.10		Serv. de rectific. discos de freno delantero –ambos
6.11		Provisión y cambio de bomba central de freno
6.12		Servicio de rectific. disco freno trasero- ambos
6.13		Provisión y cambio de servofreno
6.14		Provisión y cambio de mordaza de freno trasero
6.15		Reparación de mordaza freno trasero
6.16		Provisión y cambio juego Rep. mordaza freno trasero c/u
6.17		Provisión y cambio de depresor de freno
6.18		Provisión y cambio de ABS
6.19		Servicio de reparación ABS
6.20		Provisión y cambio de caño flexible
6.21		Provisión y cambio de cilindro de freno
6.22		Provisión y cambio cilindro de freno trasero
7	78180101-007	Servicio de gomería. HYUNDAI H1 BFE-844
7.1		Provisión y cambio de llanta por unidad
7.2		Servicio de vulcanización por unidad
7.3		Prov.y cambio pico para llanta sin camara p/u.
7.4		Servicio de colocación de Cubiertas por unidad
8	78180101-008	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas. HYUNDAI H1 BFE-844
8.1		Reparación motor limpia parabrisas
8.2		Prov. y Cambio cepillo limpia parab., ambos lados
8.3		Provisión y cambio de motor limpia parabrisas
9	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico. HYUNDAI H1 BFE-844
9.1		Reparación alternador
9.2		Reparación motor de arranque
9.3		Provisión y cambio de bocina
9.4		Provisión y cambio foco estacionamiento
9.5		Provisión y cambio de focos luz freno
9.6		Provisión y cambio focos luz chapa
9.7		Provisión y cambio focos luz alta
9.8		Provisión y cambio focos luz baja
9.9		Provisión y cambio de focos señaleros
9.10		Provisión y cambio focos buscahuella
9.11		Servicio de verificación de batería
9.12		Provisión y cambio de Llave de contacto
9.13		Provisión y cambio cerradura guantera
9.14		Provisión y cambio bulbo de temperatura
9.15		Provisión y cambio bulbo presión de aceite
9.16		Provisión y cambio Flotador tanque de combustible
9.17		Prov. y cambio bomba completa tanq. de combustible
9.18		Servicio de reparación de marcador de combustible
9.19		Provisión y cambio faro delantero un lado
9.20		Provisión y cambio faro trasero un lado
9.21		Provisión y cambio foco espejo retrovisor un lado
9.22		Provisión y cambio de buscahuellas
9.23		Provisión y cambio de Batería
9.24		Prov. y cambio palanca comando señaleros, luces
9.25		Provisión y cambio de terminales de batería
9.26		Provisión y cambio relay luz alta
9.27		Prov. y cambio solenoide o automático del arranque



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

9.28		Provisión y cambio correa de alternador
9.29		Provisión y cambio de antena para autoradio
9.30		Provisión y cambio de autoradio
9.31		Servicio de reparación autoradio
9.32		Provisión y cambio protector de reflector un lado
10	78180101-011	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero. HYUNDAI H1 BFE-844
10.1		Provisión y cambio de Ruleman maza delantera
10.2		Provisión y cambio de rotula inferior
10.3		Provisión y cambio punta eje
10.4		Provisión y cambio de reten maza delantera
11	78180101-012	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero. HYUNDAI H1 BFE-844
11.1		Provisión y cambio de Ruleman Palier
11.2		Provisión y cambio de Reten Palier
11.3		Prov. y cambio eje palier
11.4		Provisión y cambio de palier completo
11.5		Provisión y cambio de Diferencial trasero Completo
11.6		Servicio de reparación diferencial trasero
11.7		Provisión y cambio de juego Planetario
11.8		Provisión y cambio Juego de Satélite
11.9		Provisión y cambio de Corona piñón
11.10		Provisión y cambio de Ruleman diferencial
11.11		Provisión y cambio cruzeta cardan
11.12		Provisión y cambio de cardan
11.13		Provisión y cambio centralizador cardan
12	78180101-013	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora. HYUNDAI H1 BFE-844
12.1		Servicio de limpieza de bomba inyectora
12.2		Servicio de limpieza y calibración pico inyector
12.3		Reparación bomba inyectora
12.4		Provisión y cambio de bomba inyectora
12.5		Provisión y cambio pico inyector
13	78180101-014	Servicio de reparación y mantenimiento de motor. HYUNDAI H1 BFE-844
13.1		Reparación motor completo
13.2		Provisión y cambio junta tapa motor
13.3		Provisión y cambio junta tapa balancín
13.4		Provisión y cambio retenes frente motor
13.5		Provisión y cambio de casquillos de biela
13.6		Provisión y cambio de casquillos bancada
13.7		Provisión y cambio juego de pistones
13.8		Provisión y cambio de juegos de aros
13.9		Provisión y cambio de calce lateral
13.10		Provisión y cambio de juego bujes de biela
13.11		Provisión y cambio juego junta motor
13.12		Provisión y cambio juego válvula de admisión
13.13		Prov. y cambio de mecanismo de pedal de acelerador
13.14		Provisión y cambio juego válvula Escape
13.15		Provisión y cambio juego guías de válvulas
13.16		Servicio de rectificación en tornería
13.17		Provisión y cambio de bomba de aceite
13.18		Provisión y cambio soporte motor
13.19		Provisión y cambio bujías incandescentes, c/u
13.20		Provisión y cambio manguera sup. Rad.
13.21		Provisión y cambio tapa radiador
13.22		Provisión y cambio tapa tanque de combustible
13.23		Provisión y cambio manguera calefacción



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

13.24		Provisión y cambio de radiador de aire acond.
13.25		Provisión y cambio de Juego de Camisas
13.26		Provisión y cambio de Bomba de Agua
13.27		Provisión y cambio Caño de Radiador
13.28		Provisión y cambio de Polea Tensor
13.29		Provisión y cambio tensor correa dentada corta
13.30		Provisión y cambio o control de fluido de dirección Hidraulica, por litro
13.31		Provisión y cambio tensor de correa dentada larga
13.32		Provisión y cambio correa dentada larga
13.33		Provisión y cambio tensor de correa de dirección
13.34		Provisión y cambio de juego de Brazo de Viela
13.35		Provisión y cambio de cigüeñal
13.36		Provisión y cambio turbo motor
13.37		Provisión y cambio de block
14	78180101-015	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor. HYUNDAI H1 BFE-844
14.1		Provisión y cambio de radiador
14.2		Provisión y cambio de termostato
14.3		Provisión y cambio de reservorio de agua
14.4		Provisión y cambio de conductos de agua
14.5		Reparación de radiador
14.6		Provisión y cambio de aleta
14.7		Servicio de limpieza de radiador
14.8		Provisión y colocación protector metalico de radiador
14.9		Prov. y abastecimiento de agua para radiador por litro
15	78180101-016	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado. HYUNDAI H1 BFE-844
15.1		Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado
15.2		Provisión y cambio filtro condensador
15.3		Provisión y cambio de evaporizador
15.4		Reparación de compresor
15.5		Provisión y cambio filtro aire acondic. tablero
15.6		Provisión y cambio de manguera de alta y baja
15.7		Provisión y cambio de compresor de aire acondic.
15.8		Provisión y cambio de termostato de a.a.
15.9		Provisión y cambio de correa Aire Acondicionado
15.10		Provisión y cambio de embrague ventilador
15.11		Provisión y cambio tensor de correa de aire acond.
16	78180101-017	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas. HYUNDAI H1 BFE-844
16.1		Prov. y cambio brazo electr. elev. vidrio de puertas
16.2		Provisión y cambio cerradura de puertas
16.3		Servicio de copias de llaves
16.4		Provisión y cambio de gomas marco
16.5		Provisión y cambio goma de la guía
16.6		Provisión y colocación de Espejos retrov.externos c/u
17	78180101-018	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible. HYUNDAI H1 BFE-844
17.1		Reparación de tanque
17.2		Provisión y cambio de tanque de combustible
17.3		Servicio de limpieza de tanque



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

18	78180101-021	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería, alfombrado y accesorios de seguridad para vehículo. HYUNDAI H1 BFE-844
18.1		Servicio de limpieza de tapizado
18.2		Provisión y colocación de barra protectora frontal
18.3		Provisión y cambio de Alfombras por juego
18.4		Provisión y colocación de polarizado completo
18.5		Provisión y colocación barra protector trasera
19	78180101-022	Servicio de engrase. HYUNDAI H1 BFE-844
19.1		Servicio de engrase.
20	76111801-001	Servicio de lavado de vehículo HYUNDAI H1 BFE-844
20.1		Servicio de lavado de vehículo
21	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico HYUNDAI H1 BFE-844
21.1		Reparación bomba de dirección hidráulica
21.2		Prov. y cambio manguera dir. Hidrául. alta presión
21.3		Provisión y cambio deposito de aceite hidráulico
21.4		Provisión y cambio bomba dirección Hidraulica
22	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
22.1		Servicio de alineación y balanceo.
23	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
23.1		Provisión y cambio de Eje rasurado
23.2		Provisión y cambio de Eje cuádruple
23.3		Provisión y cambio de Selectores de cambio
23.4		Provisión y cambio de soporte de caja
23.5		Provisión y cambio eje directa y rodillo interior
23.6		Provisión y cambio de engranaje
23.7		Provisión y cambio de rúleman
23.8		Provisión y cambio de juego de junta
23.9		Provisión y cambio de retén
23.10		Provisión y cambio de caja reductora
24	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
24.1		Prov. y cambio muñequin de direc. ambos lados
24.2		Provisión y cambio de vicleta
24.3		Servicio de reparación de cremallera
24.4		Provisión y cambio de cremallera
24.5		Provisión y cambio prisionero y tuerca de rueda
24.6		Provisión y cambio precat de dirección
24.7		Provisión y cambio correa de dirección
25	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
25.1		Provisión y cambio de Bujes centrales y laterales de barras estabilizadoras
25.2		Provisión y cambio parrilla superior e inferior
25.3		Provisión y cambio espiral delantero
25.4		Provisión y cambio de amortiguadores traseros
25.5		Provisión y cambio de amortiguadores delanteros
25.6		Provisión y cambio de torretas de amortiguador
25.7		Provisión y cambio de buje parrilla inferior
25.8		Provisión y cambio de buje barra estabilizadora
25.9		Provisión y cambio de buje tensor de rueda
25.10		Provisión y cambio de buje amortiguador
25.11		Provisión y cambio de barra torsión de suspensión
26	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague. HYUNDAI SANTA FE BLE-097



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

26.1		Provisión y cambio bomba central de embrague
26.2		Reparación bomba central de embrague
26.3		Reparación bomba aux. de embrague
26.4		Provisión y cambio plato de presión
26.5		Provisión y cambio disco de embrague
26.6		Provisión y cambio cojinete de empuje
26.7		Servicio de rectificación de corona volante
26.8		Provisión y cambio rúleman piloto
26.9		Provisión y cambio reten de bancada
27	78180101-006	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
27.1		Provisión y cambio disco de freno delantero
27.2		Provisión y cambio disco freno trasero
27.3		Reparación bomba central de freno
27.4		Provisión y cambio pastilla de freno delantero
27.5		Reparación de mordaza freno delantero
27.6		Provisión y cambio de mordaza de freno delantero
27.7		Provisión y cambio pastilla de freno trasero
27.8		Provisión y cambio cabo freno de mano
27.9		Reparación depresor de freno
27.10		Serv. de rectific. discos de freno delantero –ambos
27.11		Provisión y cambio de bomba central de freno
27.12		Servicio de rectific. disco freno trasero- ambos
27.13		Provisión y cambio de servofreno
27.14		Provisión y cambio de mordaza de freno trasero
27.15		Reparación de mordaza freno trasero
27.16		Provisión y cambio juego Rep. mordaza freno trasero c/u
27.17		Provisión y cambio de depresor de freno
27.18		Provisión y cambio de ABS
27.19		Servicio de reparación ABS
27.20		Provisión y cambio de caño flexible
27.21		Provisión y cambio de cilindro de freno
27.22		Provisión y cambio cilindro de freno trasero
28	78180101-007	Servicio de gomería. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
28.1		Provisión y cambio de llanta por unidad
28.2		Servicio de vulcanización por unidad
28.3		Prov.y cambio pico para llanta sin camara p/u.
28.4		Servicio de colocación de Cubiertas por unidad
29	78180101-008	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
29.1		Reparación motor limpia parabrisas
29.2		Prov. y Cambio cepillo limpia parab., ambos lados
29.3		Provisión y cambio de motor limpia parabrisas
30	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
30.1		Reparación alternador
30.2		Reparación motor de arranque
30.3		Provisión y cambio de bocina
30.4		Provisión y cambio foco estacionamiento
30.5		Provisión y cambio de focos luz freno
30.6		Provisión y cambio focos luz chapa
30.7		Provisión y cambio focos luz alta
30.8		Provisión y cambio focos luz baja
30.9		Provisión y cambio de focos señaleros
30.10		Provisión y cambio focos buscahuella
30.11		Servicio de verificación de batería
30.12		Provisión y cambio de Llave de contacto



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

30.13		Provisión y cambio cerradura guantera
30.14		Provisión y cambio bulbo de temperatura
30.15		Provisión y cambio bulbo presión de aceite
30.16		Provisión y cambio Flotador tanque de combustible
30.17		Prov. y cambio bomba completa tanq. de combustible
30.18		Servicio de reparación de marcador de combustible
30.19		Provisión y cambio faro delantero un lado
30.20		Provisión y cambio faro trasero un lado
30.21		Provisión y cambio foco espejo retrovisor un lado
30.22		Provisión y cambio de buscahuellas
30.23		Provisión y cambio de Batería
30.24		Prov. y cambio palanca comando señaleros, luces
30.25		Provisión y cambio de terminales de batería
30.26		Provisión y cambio relay luz alta
30.27		Prov. y cambio solenoide o automático del arranque
30.28		Provisión y cambio correa de alternador
30.29		Provisión y cambio de antena para autoradio
30.30		Provisión y cambio de autoradio
30.31		Servicio de reparación autoradio
30.32		Provisión y cambio protector de reflector un lado
31	78180101-011	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
31.1		Provisión y cambio de Ruleman maza delantera
31.2		Provisión y cambio de rotula inferior
31.3		Provisión y cambio punta eje
31.4		Provisión y cambio de reten maza delantera
32	78180101-012	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
32.1		Provisión y cambio de Ruleman Palier
32.2		Provisión y cambio de Reten Palier
32.3		Prov. y cambio eje palier
32.4		Provisión y cambio de palier completo
32.5		Provisión y cambio diferencial delantero completo
32.6		Provisión y cambio de Diferencial trasero Completo
32.7		Servicio de reparación diferencial delantero
32.8		Servicio de reparación diferencial trasero
32.9		Provisión y cambio de juego Planetario
32.10		Provisión y cambio Juego de Satélite
32.11		Provisión y cambio de Corona piñón
32.12		Provisión y cambio de Ruleman diferencial
32.13		Provisión y cambio cruzeta cardan
32.14		Provisión y cambio de cardan
32.15		Provisión y cambio centralizador cardan
33	78180101-013	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
33.1		Servicio de limpieza de bomba inyectora
33.2		Servicio de limpieza y calibración pico inyector
33.3		Reparación bomba inyectora
33.4		Provisión y cambio de bomba inyectora
33.5		Provisión y cambio pico inyector
34	78180101-014	Servicio de reparación y mantenimiento de motor. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
34.1		Reparación motor completo
34.2		Provisión y cambio junta tapa motor
34.3		Provisión y cambio junta tapa balancín
34.4		Provisión y cambio retenes frente motor
34.5		Provisión y cambio de casquillos de biela
34.6		Provisión y cambio de casquillos bancada



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

34.7		Provisión y cambio juego de pistones
34.8		Provisión y cambio de juegos de aros
34.9		Provisión y cambio de calce lateral
34.10		Provisión y cambio de juego bujes de biela
34.11		Provisión y cambio juego junta motor
34.12		Provisión y cambio juego válvula de admisión
34.13		Prov. y cambio de mecanismo de pedal de acelerador
34.14		Provisión y cambio juego válvula Escape
34.15		Provisión y cambio juego guías de válvulas
34.16		Servicio de rectificación en tornería
34.17		Provisión y cambio de bomba de aceite
34.18		Provisión y cambio soporte motor
34.19		Provisión y cambio bujías incandescentes, c/u
34.20		Provisión y cambio manguera sup. Rad.
34.21		Provisión y cambio tapa radiador
34.22		Provisión y cambio tapa tanque de combustible
34.23		Provisión y cambio manguera calefacción
34.24		Provisión y cambio de radiador de aire acond.
34.25		Provisión y cambio de Juego de Camisas
34.26		Provisión y cambio de Bomba de Agua
34.27		Provisión y cambio Caño de Radiador
34.28		Provisión y cambio de Polea Tensor
34.29		Provisión y cambio jgo. de cadena motor completo
34.30		Provisión y cambio o control de fluido de dirección Hidraulica, por litro
34.31		Provisión y cambio de correa dentada corta
34.32		Provisión y cambio tensor de correa de dirección
34.33		Provisión y cambio de juego de Brazo de Vuela
34.34		Provisión y cambio de cigüeñal
34.35		Servicio de mantenimiento radiador intercooler
34.36		Prov. y cambio radiador intercooler
34.37		Provisión y cambio turbo motor
34.38		Provisión y cambio de block
35	78180101-015	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
35.1		Provisión y cambio de radiador
35.2		Provisión y cambio de termostato
35.3		Provisión y cambio de reservorio de agua
35.4		Provisión y cambio de conductos de agua
35.5		Reparación de radiador
35.6		Provisión y cambio de aleta
35.7		Servicio de limpieza de radiador
35.8		Provisión y colocación protector metalico de radiador
35.9		Prov. y abastecimiento de agua para radiador por litro
36	78180101-016	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
36.1		Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado
36.2		Provisión y cambio filtro condensador
36.3		Provisión y cambio de evaporizador
36.4		Reparación de compresor
36.5		Provisión y cambio filtro aire acondic. tablero
36.6		Provisión y cambio de manguera de alta y baja
36.7		Provisión y cambio de compresor de aire acondic.
36.8		Provisión y cambio de termostato de a.a.
36.9		Provisión y cambio de correa Aire Acondicionado



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

36.10		Provisión y cambio de embrague ventilador
36.11		Provisión y cambio tensor de correa de aire acond.
37	78180101-017	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
37.1		Prov. y cambio brazo electr. elev. vidrio de puertas
37.2		Provisión y cambio cerradura de puertas
37.3		Servicio de copias de llaves
37.4		Provisión y cambio de gomas marco
37.5		Provisión y cambio goma de la guía
37.6		Provisión y colocación de Espejos retrov.externos c/u
38	78180101-018	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
38.1		Reparación de tanque
38.2		Provisión y cambio de tanque de combustible
38.3		Servicio de limpieza de tanque
39	78180101-021	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería, alfombrado y accesorios de seguridad para vehículo. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
39.1		Servicio de limpieza de tapizado
39.2		Provisión y colocación de barra protectora frontal
39.3		Provisión y cambio de Alfombras por juego
39.4		Provisión y colocación de polarizado completo
39.5		Provisión y colocación barra protector trasera
40	78180101-022	Servicio de engrase. HYUNDAI SANTA FE BLE-097
40.1		Servicio de engrase.
41	76111801-001	Servicio de lavado de vehículo HYUNDAI SANTA FE BLE-097
41.1		Servicio de lavado de vehículo
42	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico HYUNDAI SANTA FE BLE-097
42.1		Reparación bomba de dirección hidráulica
42.2		Prov. y cambio manguera dir. Hidrául. alta presión
42.3		Provisión y cambio piñón
42.4		Provisión y cambio de guardapolvo homocinética
42.5		Provisión y cambio homocinética delantera
42.6		Provisión y cambio homocinética trasera
42.7		Provisión y cambio guardapolvo tulipa delantero
42.8		Provisión y cambio tulipa delantero completo
42.9		Provisión y cambio deposito de aceite hidráulico
42.10		Provisión y cambio bomba dirección Hidraulica
43	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo. isuzu d-max 2014 BOD 438
43.1		Servicio de alineación y balanceo.
44	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión. isuzu d-max 2014 BOD 438
44.1		Provisión y cambio de Eje rasurado
44.2		Provisión y cambio de Eje cuádruple
44.3		Provisión y cambio de Selectores de cambio
44.4		Provisión y cambio de soporte de caja
44.5		Provisión y cambio eje directa y rodillo interior
44.6		Provisión y cambio de engranaje
44.7		Provisión y cambio de rúleman
44.8		Provisión y cambio de juego de junta
44.9		Provisión y cambio de retén
44.10		Provisión y cambio de caja reductora
45	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección. isuzu d-max 2014 BOD 438
45.1		Prov. y cambio muñequin de direc. ambos lados
45.2		Provisión y cambio de violeta



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

45.3		Servicio de reparación de cremallera
45.4		Provisión y cambio de cremallera
45.5		Provisión y cambio prisionero y tuerca de rueda
45.6		Provisión y cambio precata de dirección
45.7		Provisión y cambio correa de dirección
46	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión. isuzu d-max 2014 BOD 438
46.1		Provisión y cambio de Bujes centrales y laterales de barras estabilizadoras
46.2		Provisión y cambio parrilla superior e inferior
46.3		Provisión y cambio espiral delantero
46.4		Provisión y cambio de amortiguadores traseros
46.5		Provisión y cambio de amortiguadores delanteros
46.6		Provisión y cambio de torretas de amortiguador
46.7		Provisión y cambio de buje parrilla inferior
46.8		Provisión y cambio de buje barra estabilizadora
46.9		Provisión y cambio de buje tensor de rueda
46.10		Provisión y cambio de buje amortiguador
46.11		Provisión y cambio de juego de elásticos traseros
46.12		Provisión y cambio de buje elásticos-completo
46.13		Provisión y cambio de grilletes de elástico
46.14		Provisión y cambio de centro elástico
46.15		Provisión y cambio de barra torsión de suspensión
47	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague. isuzu d-max 2014 BOD 438
47.1		Provisión y cambio bomba central de embrague
47.2		Reparación bomba central de embrague
47.3		Reparación bomba aux. de embrague
47.4		Provisión y cambio plato de presión
47.5		Provisión y cambio disco de embrague
47.6		Provisión y cambio cojinete de empuje
47.7		Servicio de rectificación de corona volante
47.8		Provisión y cambio rúleman piloto
47.9		Provisión y cambio reten de bancada
48	78180101-006	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno. isuzu d-max 2014 BOD 438
48.1		Provisión y cambio disco de freno delantero
48.2		Provisión y cambio disco freno trasero
48.3		Reparación bomba central de freno
48.4		Provisión y cambio pastilla de freno delantero
48.5		Reparación de mordaza freno delantero
48.6		Provisión y cambio de mordaza de freno delantero
48.7		Provisión y cambio pastilla de freno trasero
48.8		Provisión y cambio cabo freno de mano
48.9		Reparación depresor de freno
48.10		Serv. de rectific. discos de freno delantero –ambos
48.11		Provisión y cambio de bomba central de freno
48.12		Servicio de rectific. disco freno trasero- ambos
48.13		Provisión y cambio de servofreno
48.14		Provisión y cambio de mordaza de freno trasero
48.15		Reparación de mordaza freno trasero
48.16		Provisión y cambio juego Rep. mordaza freno trasero c/u
48.17		Provisión y cambio de depresor de freno
48.18		Provisión y cambio de ABS
48.19		Servicio de reparación ABS
48.20		Provisión y cambio de caño flexible
48.21		Provisión y cambio de cilindro de freno
48.22		Provisión y cambio cilindro de freno trasero



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

48.23		Provisión y cambio de tambor de freno
49	78180101-007	Servicio de gomería. isuzu d-max 2014 BOD 438
49.1		Provisión y cambio de llanta por unidad
49.2		Servicio de vulcanización por unidad
49.3		Prov.y cambio pico para llanta sin camara p/u.
49.4		Servicio de colocacón de Cubiertas por unidad
50	78180101-008	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas. isuzu d-max 2014 BOD 438
50.1		Reparación motor limpia parabrisas
50.2		Prov. y Cambio cepillo limpia parab., ambos lados
50.3		Provisión y cambio de motor limpia parabrisas
51	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico. isuzu d-max 2014 BOD 438
51.1		Reparación alternador
51.2		Reparación motor de arranque
51.3		Provisión y cambio de bocina
51.4		Provisión y cambio foco estacionamiento
51.5		Provisión y cambio de focos luz freno
51.6		Provisión y cambio focos luz chapa
51.7		Provisión y cambio focos luz alta
51.8		Provisión y cambio focos luz baja
51.9		Provisión y cambio de focos señaleros
51.10		Provisión y cambio focos buscahuella
51.11		Servicio de verificación de batería
51.12		Provisión y cambio de Llave de contacto
51.13		Provisión y cambio cerradura guantera
51.14		Provisión y cambio bulbo de temperatura
51.15		Provisión y cambio bulbo presión de aceite
51.16		Provisión y cambio Flotador tanque de combustible
51.17		Prov. y cambio bomba completa tanq. de combustible
51.18		Servicio de reparación de marcador de combustible
51.19		Provisión y cambio faro delantero un lado
51.20		Provisión y cambio faro trasero un lado
51.21		Provisión y cambio foco espejo retrovisor un lado
51.22		Provisión y cambio de buscahuellas
51.23		Provisión y cambio de Batería
51.24		Prov. y cambio palanca comando señaleros, luces
51.25		Provisión y cambio de terminales de batería
51.26		Provisión y cambio relay luz alta
51.27		Prov. y cambio solenoide o automático del arranque
51.28		Provisión y cambio correa de alternador
51.29		Provisión y cambio de antena para autoradio
51.30		Provisión y cambio de autoradio
51.31		Servicio de reparación autoradio
51.32		Provisión y cambio protector de reflector un lado
52	78180101-011	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero. isuzu d-max 2014 BOD 438
52.1		Provisión y cambio de Ruleman maza delantera
52.2		Provisión y cambio de rotula inferior
52.3		Provisión y cambio punta eje
52.4		Provisión y cambio de reten maza delantera
53	78180101-012	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero. isuzu d-max 2014 BOD 438
53.1		Provisión y cambio de Ruleman Palier
53.2		Provisión y cambio de Reten Palier
53.3		Prov. y cambio eje palier



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

53.4		Provisión y cambio de palier completo
53.5		Provisión y cambio de Diferencial trasero Completo
53.6		Servicio de reparación diferencial trasero
53.7		Provisión y cambio de juego Planetario
53.8		Provisión y cambio Juego de Satélite
53.9		Provisión y cambio de Corona piñón
53.10		Provisión y cambio de Ruleman diferencial
53.11		Provisión y cambio cruzeta cardan
53.12		Provisión y cambio de cardan
53.13		Provisión y cambio centralizador cardan
54	78180101-013	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora. isuzu d-max 2014 BOD 438
54.1		Servicio de limpieza de bomba inyectora
54.2		Servicio de limpieza y calibración pico inyector
54.3		Reparación bomba inyectora
54.4		Provisión y cambio de bomba inyectora
54.5		Provisión y cambio pico inyector
55	78180101-014	Servicio de reparación y mantenimiento de motor. isuzu d-max 2014 BOD 438
55.1		Reparación motor completo
55.2		Provisión y cambio junta tapa motor
55.3		Provisión y cambio junta tapa balancín
55.4		Provisión y cambio retenes frente motor
55.5		Provisión y cambio de casquillos de biela
55.6		Provisión y cambio de casquillos bancada
55.7		Provisión y cambio juego de pistones
55.8		Provisión y cambio de juegos de aros
55.9		Provisión y cambio de calce lateral
55.10		Provisión y cambio de juego bujes de biela
55.11		Provisión y cambio juego junta motor
55.12		Provisión y cambio juego válvula de admisión
55.13		Prov. y cambio de mecanismo de pedal de acelerador
55.14		Provisión y cambio juego válvula Escape
55.15		Provisión y cambio juego guías de válvulas
55.16		Servicio de rectificación en tornería
55.17		Provisión y cambio de bomba de aceite
55.18		Provisión y cambio soporte motor
55.19		Provisión y cambio bujías incandescentes, c/u
55.20		Provisión y cambio manguera sup. Rad.
55.21		Provisión y cambio tapa radiador
55.22		Provisión y cambio tapa tanque de combustible
55.23		Provisión y cambio manguera calefacción
55.24		Provisión y cambio de radiador de aire acond.
55.25		Provisión y cambio de Juego de Camisas
55.26		Provisión y cambio de Bomba de Agua
55.27		Provisión y cambio Caño de Radiador
55.28		Provisión y cambio de Polea Tensor
55.29		Provisión y cambio tensor correa dentada corta
55.30		Provisión y cambio o control de fluido de dirección Hidraulica, por litro
55.31		Provisión y cambio de correa dentada corta
55.32		Provisión y cambio tensor de correa dentada larga
55.33		Provisión y cambio correa dentada larga
55.34		Provisión y cambio tensor de correa de dirección
55.35		Provisión y cambio de juego de Brazo de Vuela
55.36		Provisión y cambio de cigüeñal



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

55.37		Servicio de mantenimiento radiador intercooler
55.38		Prov. y cambio radiador intercooler
55.39		Provisión y cambio turbo motor
55.40		Provisión y cambio de block
56	78180101-015	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor. isuzu d-max 2014 BOD 438
56.1		Provisión y cambio de radiador
56.2		Provisión y cambio de termostato
56.3		Provisión y cambio de reservorio de agua
56.4		Provisión y cambio de conductos de agua
56.5		Reparación de radiador
56.6		Provisión y cambio de aleta
56.7		Servicio de limpieza de radiador
56.8		Provisión y colocación protector metalico de radiador
56.9		Prov. y abastecimiento de agua para radiador por litro
57	78180101-016	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado. isuzu d-max 2014 BOD 438
57.1		Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado
57.2		Provisión y cambio filtro condensador
57.3		Provisión y cambio de evaporizador
57.4		Reparación de compresor
57.5		Provisión y cambio filtro aire acondic. tablero
57.6		Provisión y cambio de manguera de alta y baja
57.7		Provisión y cambio de compresor de aire acondic.
57.8		Provisión y cambio de termostato de a.a.
57.9		Provisión y cambio de correa Aire Acondicionado
57.10		Provisión y cambio de embrague ventilador
57.11		Provisión y cambio tensor de correa de aire acond.
58	78180101-017	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas. isuzu d-max 2014 BOD 438
58.1		Prov. y cambio brazo electr. elev. vidrio de puertas
58.2		Provisión y cambio cerradura de puertas
58.3		Servicio de copias de llaves
58.4		Provisión y cambio de gomas marco
58.5		Provisión y cambio goma de la guía
58.6		Provisión y colocación de Espejos retrov.externos c/u
59	78180101-018	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible. isuzu d-max 2014 BOD 438
59.1		Reparación de tanque
59.2		Provisión y cambio de tanque de combustible
59.3		Servicio de limpieza de tanque
60	78180101-021	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería, alfombrado y accesorios de seguridad para vehículo. isuzu d-max 2014 BOD 438
60.1		Servicio de limpieza de tapizado
60.2		Provisión y colocación de barra protectora frontal
60.3		Reparación carpa cubre carrocería (cuerina náutica, retráctil, con riel y resorte)
60.4		Provisión y cambio de Alfombras por juego
60.5		Provisión y colocación de polarizado completo
60.6		Provisión y colocación de estriberas, ambos lados
60.7		Servicio de reparación de estriberas, ambos lados
60.8		Provisión y colocación barra protector trasera
60.9		Provisión y colocación barra antivuelco



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

61	78180101-022	Servicio de engrase. isuzu d-max 2014 BOD 438
61.1		Servicio de engrase.
62	76111801-001	Servicio de lavado de vehículo isuzu d-max 2014 BOD 438
62.1		Servicio de lavado de vehículo
63	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico isuzu d-max 2014 BOD 438
63.1		Reparación bomba de dirección hidráulica
63.2		Prov. y cambio manguera dir. Hidrául. alta presión
63.3		Provisión y cambio piñón
63.4		Provisión y cambio de guardapolvo homocinética
63.5		Provisión y cambio homocinética delantera
63.6		Provisión y cambio guardapolvo tulipa delantero
63.7		Provisión y cambio tulipa delantero completo
63.8		Provisión y cambio deposito de aceite hidráulico
63.9		Provisión y cambio bomba dirección Hidraulica
64	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo. ISUZU D-MAX BTE-114
64.1		Servicio de alineación y balanceo.
65	78180101-002	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de caja o transmisión. ISUZU D-MAX BTE-114
65.1		Provisión y cambio de Eje rasurado
65.2		Provisión y cambio de Eje cuádruple
65.3		Provisión y cambio de Selectores de cambio
65.4		Provisión y cambio de soporte de caja
65.5		Provisión y cambio eje directa y rodillo interior
65.6		Provisión y cambio de engranaje
65.7		Provisión y cambio de rúleman
65.8		Provisión y cambio de juego de junta
65.9		Provisión y cambio de retén
65.10		Provisión y cambio de caja reductora
66	78180101-003	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de dirección. ISUZU D-MAX BTE-114
66.1		Prov. y cambio muñequin de direc. ambos lados
66.2		Provisión y cambio de vieleta
66.3		Servicio de reparación de cremallera
66.4		Provisión y cambio de cremallera
66.5		Provisión y cambio prisionero y tuerca de rueda
66.6		Provisión y cambio precat de dirección
66.7		Provisión y cambio correa de dirección
67	78180101-004	Servicio de reparación y mantenimiento de suspensión. ISUZU D-MAX BTE-114
67.1		Provisión y cambio de Bujes centrales y laterales de barras estabilizadoras
67.2		Provisión y cambio parrilla superior e inferior
67.3		Provisión y cambio espiral delantero
67.4		Provisión y cambio de amortiguadores traseros
67.5		Provisión y cambio de amortiguadores delanteros
67.6		Provisión y cambio de torretas de amortiguador
67.7		Provisión y cambio de buje parrilla inferior
67.8		Provisión y cambio de buje barra estabilizadora
67.9		Provisión y cambio de buje tensor de rueda
67.10		Provisión y cambio de buje amortiguador
67.11		Provisión y cambio de juego de elásticos traseros
67.12		Provisión y cambio de buje elásticos-completo
67.13		Provisión y cambio de grilletes de elástico
67.14		Provisión y cambio de centro elástico
67.15		Provisión y cambio de barra torsión de suspensión



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

68	78180101-005	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de embrague. ISUZU D-MAX BTE-114
68.1		Provisión y cambio bomba central de embrague
68.2		Reparación bomba central de embrague
68.3		Reparación bomba aux. de embrague
68.4		Provisión y cambio plato de presión
68.5		Provisión y cambio disco de embrague
68.6		Provisión y cambio cojinete de empuje
68.7		Servicio de rectificación de corona volante
68.8		Provisión y cambio rúleman piloto
68.9		Provisión y cambio reten de bancada
69	78180101-006	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de freno. ISUZU D-MAX BTE-114
69.1		Provisión y cambio disco de freno delantero
69.2		Provisión y cambio disco freno trasero
69.3		Reparación bomba central de freno
69.4		Provisión y cambio pastilla de freno delantero
69.5		Reparación de mordaza freno delantero
69.6		Provisión y cambio de mordaza de freno delantero
69.7		Provisión y cambio pastilla de freno trasero
69.8		Provisión y cambio cabo freno de mano
69.9		Reparación depresor de freno
69.10		Serv. de rectific. discos de freno delantero –ambos
69.11		Provisión y cambio de bomba central de freno
69.12		Servicio de rectific. disco freno trasero- ambos
69.13		Provisión y cambio de servofreno
69.14		Provisión y cambio de mordaza de freno trasero
69.15		Reparación de mordaza freno trasero
69.16		Provisión y cambio juego Rep. mordaza freno trasero c/u
69.17		Provisión y cambio de depresor de freno
69.18		Provisión y cambio de ABS
69.19		Servicio de reparación ABS
69.20		Provisión y cambio de caño flexible
69.21		Provisión y cambio de cilindro de freno
69.22		Provisión y cambio cilindro de freno trasero
69.23		Provisión y cambio de tambor de freno
70	78180101-007	Servicio de gomería. ISUZU D-MAX BTE-114
70.1		Provisión y cambio de llanta por unidad
70.2		Servicio de vulcanización por unidad
70.3		Prov.y cambio pico para llanta sin camara p/u.
70.4		Servicio de colocación de Cubiertas por unidad
71	78180101-008	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema de limpiaparabrisas. ISUZU D-MAX BTE-114
71.1		Reparación motor limpia parabrisas
71.2		Prov. y Cambio cepillo limpia parab., ambos lados
71.3		Provisión y cambio de motor limpia parabrisas
72	78180101-009	Servicio de reparación y mantenimiento del sistema eléctrico. ISUZU D-MAX BTE-114
72.1		Reparación alternador
72.2		Reparación motor de arranque
72.3		Provisión y cambio de bocina
72.4		Provisión y cambio foco estacionamiento
72.5		Provisión y cambio de focos luz freno
72.6		Provisión y cambio focos luz chapa
72.7		Provisión y cambio focos luz alta
72.8		Provisión y cambio focos luz baja



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

72.9		Provisión y cambio de focos señaleros
72.10		Provisión y cambio focos buscahuella
72.11		Servicio de verificación de batería
72.12		Provisión y cambio de Llave de contacto
72.13		Provisión y cambio cerradura guantera
72.14		Provisión y cambio bulbo de temperatura
72.15		Provisión y cambio bulbo presión de aceite
72.16		Provisión y cambio Flotador tanque de combustible
72.17		Prov. y cambio bomba completa tanq. de combustible
72.18		Servicio de reparación de marcador de combustible
72.19		Provisión y cambio faro delantero un lado
72.20		Provisión y cambio faro trasero un lado
72.21		Provisión y cambio foco espejo retrovisor un lado
72.22		Provisión y cambio de buscahuellas
72.23		Provisión y cambio de Batería
72.24		Prov. y cambio palanca comando señaleros, luces
72.25		Provisión y cambio de terminales de batería
72.26		Provisión y cambio relay luz alta
72.27		Prov. y cambio solenoide o automático del arranque
72.28		Provisión y cambio correa de alternador
72.29		Provisión y cambio de antena para autoradio
72.30		Provisión y cambio de autoradio
72.31		Servicio de reparación autoradio
72.32		Provisión y cambio protector de reflector un lado
73	78180101-011	Servicio de reparación y mantenimiento del tren delantero. ISUZU D-MAX BTE-114
73.1		Provisión y cambio de Ruleman maza delantera
73.2		Provisión y cambio de rotula inferior
73.3		Provisión y cambio punta eje
73.4		Provisión y cambio de reten maza delantera
74	78180101-012	Servicio de reparación y mantenimiento de tren trasero. ISUZU D-MAX BTE-114
74.1		Provisión y cambio de Ruleman Palier
74.2		Provisión y cambio de Reten Palier
74.3		Prov. y cambio eje palier
74.4		Provisión y cambio de palier completo
74.5		Provisión y cambio de Diferencial trasero Completo
74.6		Servicio de reparación diferencial trasero
74.7		Provisión y cambio de juego Planetario
74.8		Provisión y cambio Juego de Satélite
74.9		Provisión y cambio de Corona piñón
74.10		Provisión y cambio de Ruleman diferencial
74.11		Provisión y cambio cruzeta cardan
74.12		Provisión y cambio de cardan
74.13		Provisión y cambio centralizador cardan
75	78180101-013	Servicio de reparación y mantenimiento de bomba Inyectora. ISUZU D-MAX BTE-114
75.1		Servicio de limpieza de bomba inyectora
75.2		Servicio de limpieza y calibración pico inyector
75.3		Reparación bomba inyectora
75.4		Provisión y cambio de bomba inyectora
75.5		Provisión y cambio pico inyector
76	78180101-014	Servicio de reparación y mantenimiento de motor. ISUZU D-MAX BTE-114
76.1		Reparación motor completo
76.2		Provisión y cambio junta tapa motor
76.3		Provisión y cambio junta tapa balancín
76.4		Provisión y cambio retenes frente motor
76.5		Provisión y cambio de casquillos de biela



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

76.6		Provisión y cambio de casquillos bancada
76.7		Provisión y cambio juego de pistones
76.8		Provisión y cambio de juegos de aros
76.9		Provisión y cambio de calce lateral
76.10		Provisión y cambio de juego bujes de biela
76.11		Provisión y cambio juego junta motor
76.12		Provisión y cambio juego válvula de admisión
76.13		Prov. y cambio de mecanismo de pedal de acelerador
76.14		Provisión y cambio juego válvula Escape
76.15		Provisión y cambio juego guías de válvulas
76.16		Servicio de rectificación en tornería
76.17		Provisión y cambio de bomba de aceite
76.18		Provisión y cambio soporte motor
76.19		Provisión y cambio bujías incandescentes, c/u
76.20		Provisión y cambio manguera sup. Rad.
76.21		Provisión y cambio tapa radiador
76.22		Provisión y cambio tapa tanque de combustible
76.23		Provisión y cambio manguera calefacción
76.24		Provisión y cambio de radiador de aire acond.
76.25		Provisión y cambio de Juego de Camisas
76.26		Provisión y cambio de Bomba de Agua
76.27		Provisión y cambio Caño de Radiador
76.28		Provisión y cambio de Polea Tensor
76.29		Provisión y cambio tensor correa dentada corta
76.30		Provisión y cambio o control de fluido de dirección Hidraulica, por litro
76.31		Provisión y cambio de correa dentada corta
76.32		Provisión y cambio tensor de correa dentada larga
76.33		Provisión y cambio correa dentada larga
76.34		Provisión y cambio tensor de correa de dirección
76.35		Provisión y cambio de juego de Brazo de Viela
76.36		Provisión y cambio de cigüeñal
76.37		Servicio de mantenimiento radiador intercooler
76.38		Prov. y cambio radiador intercooler
76.39		Provisión y cambio turbo motor
76.40		Provisión y cambio de block
77	78180101-015	Servicio de reparación y mantenimiento de refrigeración de motor. ISUZU D-MAX BTE-114
77.1		Provisión y cambio de radiador
77.2		Provisión y cambio de termostato
77.3		Provisión y cambio de reservorio de agua
77.4		Provisión y cambio de conductos de agua
77.5		Reparación de radiador
77.6		Provisión y cambio de aleta
77.7		Servicio de limpieza de radiador
77.8		Provisión y colocación protector metalico de radiador
77.9		Prov. y abastecimiento de agua para radiador por litro
78	78180101-016	Servicio de reparación y mantenimiento de sistema de aire acondicionado. ISUZU D-MAX BTE-114
78.1		Servicio de mantenimiento del sistema de aire acondicionado
78.2		Provisión y cambio filtro condensador
78.3		Provisión y cambio de evaporizador
78.4		Reparación de compresor
78.5		Provisión y cambio filtro aire acondic. tablero
78.6		Provisión y cambio de manguera de alta y baja
78.7		Provisión y cambio de compresor de aire acondic.
78.8		Provisión y cambio de termostato de a.a.



Unidad Operativa de Contrataciones

VI Circunscripción Judicial

78.9		Provisión y cambio de correa Aire Acondicionado
78.10		Provisión y cambio de embrague ventilador
78.11		Provisión y cambio tensor de correa de aire acond.
79	78180101-017	Servicio de reparación y mantenimiento de regulación de puertas. ISUZU D-MAX BTE-114
79.1		Prov. y cambio brazo electr. elev. vidrio de puertas
79.2		Provisión y cambio cerradura de puertas
79.3		Servicio de copias de llaves
79.4		Provisión y cambio de gomas marco
79.5		Provisión y cambio goma de la guía
79.6		Provisión y colocación de Espejos retrov.externos c/u
80	78180101-018	Servicio de reparación y mantenimiento de tanque de combustible. ISUZU D-MAX BTE-114
80.1		Reparación de tanque
80.2		Provisión y cambio de tanque de combustible
80.3		Servicio de limpieza de tanque
81	78180101-021	Servicio de reparación y mantenimiento de tapicería, alfombrado y accesorios de seguridad para vehículo. ISUZU D-MAX BTE-114
81.1		Servicio de limpieza de tapizado
81.2		Provisión y colocación de barra protectora frontal
81.3		Reparación carpa cubre carrocería (cuerina náutica, retráctil, con riel y resorte)
81.4		Provisión y cambio de Alfombras por juego
81.5		Provisión y colocación de polarizado completo
81.6		Provisión y colocación de estriberas, ambos lados
81.7		Servicio de reparación de estriberas, ambos lados
81.8		Provisión y colocación barra protector trasera
81.9		Provisión y colocación barra antivuelco
82	78180101-022	Servicio de engrase. ISUZU D-MAX BTE-114
82.1		Servicio de engrase.
83	76111801-001	Servicio de lavado de vehículo ISUZU D-MAX BTE-114
83.1		Servicio de lavado de vehículo
84	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico ISUZU D-MAX BTE-114
84.1		Reparación bomba de dirección hidráulica
84.2		Prov. y cambio manguera dir. Hidrául. alta presión
84.3		Provisión y cambio piñón
84.4		Provisión y cambio de guardapolvo homocinética
84.5		Provisión y cambio homocinética delantera
84.6		Provisión y cambio guardapolvo tulipa delantero
84.7		Provisión y cambio tulipa delantero completo
84.8		Provisión y cambio depósito de aceite hidráulico
84.9		Provisión y cambio bomba dirección Hidráulica

2. Plan de Entregas

El plazo máximo de realización de los servicios de mantenimiento será de 2 (dos) días calendarios, y de los servicios de reparaciones será de 8 (ocho) días calendarios, computados a partir del día hábil siguiente de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor, (pudiendo ser notificadas por Courier, fax o e-mail).



EL ANEXO D FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.



ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.

a) **Formulario de Oferta ***

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***

c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***

d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**

b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**

c) **Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.**

d) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**

e) **En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***

b) **Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**

c) **Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.**



- d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
- e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
- f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*

- a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:
 - i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
- b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:
 - 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.

Balance General del Estado de Resultado correspondiente al periodo fiscal 2016.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes y/o servicios conforme a lo solicitado en el presente llamado. (años 2014, 2015 y 2016)

Certificado de Origen Nacional. (la no presentación no implica descalificación).

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.



DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- e) Certificado de Antecedentes Penales del Firmante.
- f) Fotocopia simple de su última declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta.
- g) Constancia original de Cuenta Bancaria con 16 dígitos de M/L a nombre de la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c), (d), (e), (f) y (g) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.